INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas:

Ecumedlab Sociedad Anonima S.A.

Guayaquil, Ecuador

1.- He revisado el estado de situación de la Compañía **Ecumedlab S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integrales, por el periodo terminado en esa fecha. Esta revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otro procedimientos de revisión que consideramos necesarios es responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios.

2.- La administración cumplió a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

4.- La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

6.- En los Anexos I Y II se presenta el comparativo mensual de los saldos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales, respectivamente. No encontramos asuntos que deban ser mencionados.

7.- Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía Ecumedlab ha generado ventas por $50,663.26 siendo este periodo su primer ejercicio económico reporta utilidades netas por $70,82 después de Impuestos y participación a trabajadores.

8.- Es importante indicar que se aplicaron todos los procedimientos de revisión para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Ing. Paola Alexandra Lara Suárez
Comisario
Ecumedlab S.A

Guayaquil, abril 2 de 2019